



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**Dirección General de Vinculación e Intercambio**  
**Subdirección de Vinculación**

Programa de Reconocimiento a la Capacidad Académica y Desarrollo Institucional

**Gestión de visitas de estudiantes al sector externo**

Registro de las visitas de un **grupo de estudiantes** a una empresa o dependencia del sector público /social, con el propósito de reforzar de una manera práctica los conocimientos temas específicos en un entorno real.

**Criterios:**

Se considerará un máximo de dos docentes por grupo de treinta estudiantes.

En caso de que el grupo sea menor, solamente se considerará a un docente por visita.

**Evidencia:**

- Invitación de la empresa o aceptación de la visita (correo electrónico, carta, etc.).
- Registro o lista de asistencia **con firma autógrafa** de los estudiantes que acudieron a la visita
- Oficio de presentación por parte del instituto
- Fotografías (de preferencia que incluyan un área en la cual el nombre o logotipo de la empresa sea visible, así como a los estudiantes que acudieron a la visita).
- Solicitud de transporte (cuando aplique).

**Nota:**

Será suficiente presentar solamente tres de las cinco evidencias enunciadas anteriormente.